

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 088			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-384	EJECUTIVO	ACTUAR FAMIEMPRESAS	BERTHA EUGENIA PEREZ	APRUEBA COSTAS	21/05/2021	1	97
2020-006	INTERROGATORIO DE PARTE	GERMAN JARAMILLO VERA	EDUARDO SANCHEZ	ACEPTA RENUNCIA PODER	21/05/2021	1	34
2020-205	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	REQUIERE A INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	21/05/2021	1	148
2020-207	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JARIO LOPEZ LOPEZ	SE ABSTIENE DE TRAMITAR SOLICITUD DE TERMINACION- REQUIERE APODERADA	21/05/2021	1	125
2020-240	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO- PRESENTE	VICTOR HUGO ROSAS RODRIGUEZ	APRUEBA COSTAS	20/05/2021	1	87
2020-242	RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO	HECTOR FERNANDO DUQUE	SIN NOTIFICAR	FIJA FECHA INPECCION JUDICIAL	20/05/2021	1	54
2020-290	EJECUTIVO	BANCAMIA S.A	CARLOS AUGUSTO RENDON JIMENEZ	VALIDA NOTIFICACION DEMANDADO	20/05/2021	1	60
2021-098	EJECUTIVO	COOPENSIONADOS S C	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	21/05/2021	1	84
2021-133	MONITORIO	A&C AUTOMIZACION Y CONTROL S.A	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	21/05/2021	1	61

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ef3df4bb42f3f0e3f6abe5ea1c581a0388dac851fd1691cb4f9939798c211df**

Documento generado en 28/05/2021 11:37:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>